

AÑO 2025



Nº Entrada: 230/2025

Expediente: CD-086-B-2025

Iniciado por: BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA - MPN - JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN

Extracto:

DECLÁRASE Vecinos Ilustres a las personas que figuran en el Anexo I por su desempeño en el Conflicto Bélico de la Guerra de Malvinas.

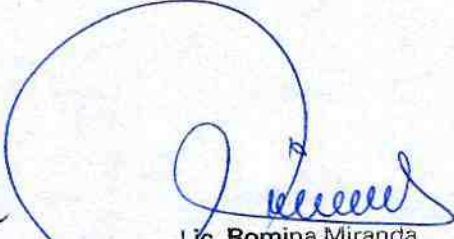
Neuquén, 08 de Abril de 2025.-

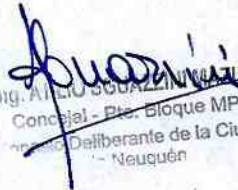
A la Sra. CLAUDIA ARGUMERO
Presidenta del Concejo Deliberante
De la Ciudad de Neuquén
S / D

A través de la presente nos dirigimos a Ud. a fin de solicitar tenga a bien incluir en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria del día 10/04/25 el Proyecto de Declaración que se adjunta.-

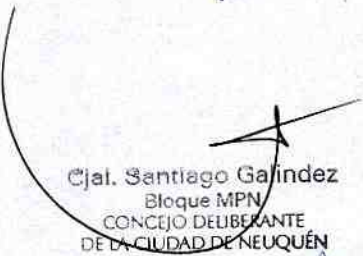
Se acompaña a la presente notas originales recibidas del Centro de Veteranos Malvinas Argentinas y de la Asociación Civil Soldados de Malvinas.

Sin más saludamos a Ud. Atentamente.-


Lic. Romina Miranda
Pta. Bloque CONFLUENCIA NEUQUINA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Lic. Ariel Sebastian MUEL
Concejal - Pta. Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Lic. Victoria Fernández
Concejala Bloque M.R.N
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. Santiago Galindez
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. Sergio Marino
Pta. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

VISTO:

La Ordenanza N° 14384, que establece categorías para la designación de reconocimientos y distinciones a referentes de nuestra comunidad y, al cumplirse un nuevo aniversario de la guerra de Malvinas...

Y CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 1°, Inc. A) se establece la categoría de VECINO/A ILUSTRE y en Inc. H) el Diploma de Honor al Valor;

Que el objeto de las mismas es reconocer y destacar aquellas personas físicas o jurídicas sin fines de lucro que hayan efectuado una labor altruista, representado a nuestra Ciudad, Provincia y/o País y hayan tenido una destacada labor social/cultural que signifique un ejemplo de vida, valor y enseñanza para la comunidad;

Que el Diploma de Honor al Valor, podrá ser otorgado a toda persona que se haya destacado por realizar un acto de valor o arrojo en beneficio de la Comunidad;

Que los veteranos de Malvinas, han dado muestras claras de dicho acto y merecen un reconocimiento público y oficial de los distintos ámbitos de representación, en virtud de retroalimentar los valores morales y sociales de nuestra comunidad, a fin de fortalecer nuestra identidad y el sentimiento de pertenencia a esta tierra;

Que, el Centro de Veteranos de Guerra Malvinas Argentinas de la Provincia de Neuquén, y la Asociación Civil Soldados de Malvinas, Veteranos de Guerra Familiares y Amigos de la Provincia de Neuquén, poseen condiciones y la facultad suficiente para dar cuenta del mérito de cada uno de sus miembros; sirviendo de aval para la declaración que aquí se realiza;

Que ambas entidades participan activamente en la comunidad, llevando adelante actividades solidarias de todo tipo, así como la organización de distintos eventos conmemorativos y charlas educativas, que persiguen el mantenimiento de la memoria activa sobre lo sucedido el 2 de Abril de 1982 y la promoción del conocimiento sobre el conflicto de Malvinas y el rol de los veteranos, fomentando los valores cívicos y patrióticos;

Que es nuestro principal objetivo, reconocer el coraje de quienes participaron —en primera persona— de uno de los hechos más determinantes de nuestra historia contemporánea y destacar su importancia en la consolidación de nuestra Nación.

Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pta. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Lic. Romina Miranda
Pta. Bloque CONFLUENCIA NEUQUINA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjal. Santiago Galíndez
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Que este reconocimiento, se suma a las actividades de Memoria, Verdad y Justicia que tuvieron lugar en el mes de marzo y se complementan con el fortalecimiento de los valores democráticos;

Que este 2 de abril, se conmemoró una vez más, la gesta histórica de 1982, y de los veteranos y caídos en la Guerra de las Malvinas, quienes deben ser homenajeados y recordados con los honores correspondientes, a fin de mantener viva las tradiciones de nuestra cultura e idiosincrasia;

Que aquella conmemoración resulta ser una jornada proclamada con el fin de recordar y rendir homenaje a todas las personas que participaron de este conflicto bélico, que ocurrió en 1982 y duró 74 días. De este modo, la fecha recuerda a los fallecidos y desaparecidos durante este período, como también a los miles de veteranos que formaron parte de este suceso, que es uno de los más importantes de la historia argentina;

Que este día invita a no olvidar la lucha de los miles de argentinos que arriesgaron su vida por la soberanía de este territorio;

Que dicha guerra significó y significa aún hoy una pérdida irreparable para nuestro país, por todas aquellas personas que dieron su vida en defensa de la soberanía nacional;

Que, igualmente, es un día de conmemoración y memoria inquebrantable, en el que se recuerda a quienes se arriesgaron en el campo de batalla y a quienes de cualquier manera participaron del conflicto bélico, con honor y en defensa de la patria;

Que es de imaginar que las experiencias vivenciadas acompañarán a cada uno de los veteranos durante toda su vida, por lo que como sociedad resulta imperioso rendirles homenaje con el fin de que su legado continúe formando parte de la historia nacional y local;

Que, en este sentido, ya existen en nuestra ciudad, a la fecha, distintos reconocimientos a los ex combatientes, otorgados desde el Municipio como a través del Concejo Deliberante local, a través de la denominación de las calles y la construcción del cenotafio, entre otros;

Que es preciso también poner en valor y resaltar la importancia del acompañamiento de las familias y personas allegadas a los Veteranos y Caídos de Malvinas, quienes resultan ser un pilar fundamental en la construcción de la memoria y el legado que hace a nuestra historia soberana;

Que aquel 2 de abril de 1982 nació una nueva camada de héroes de la patria;

Que, de los soldados argentinos que participaron de la guerra -649 caídos y muertos en combate-, nuestra ciudad tiene el privilegio de contar como residentes a más de 40 ex combatientes, y resulta menester continuar con los reconocimientos por su actuación;

Que, por ello, por haber actuado con honor, en defensa de la patria y de los habitantes del territorio nacional, con el fin de perpetuar su legado, es que el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, emite la siguiente Declaración:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

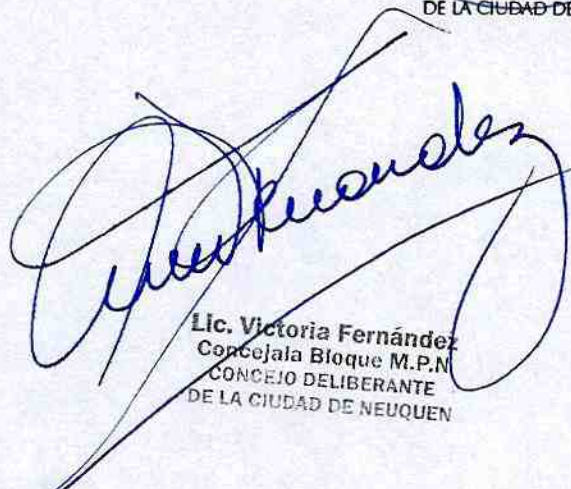
DECLARA:

Artículo 1°: VECINO ILUSTRE de la Ciudad de Neuquén, por su actuación en defensa de la soberanía nacional, durante el conflicto bélico de la Guerra de Malvinas, iniciado el 2 de Abril de 1982, a las personas que se individualizan en el "Anexo I", que forma parte de la presente.-

Artículo 2°: Otorgar el DIPLOMA DE HONOR a las personas individualizadas en el documento que se agrega como "Anexo I" de la presente.-

Artículo 3°: DE FORMA.-


Lic. Romina Miranda
Pta. Bloque CONFLUENCIA NEUQUINA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Lic. Victoria Fernández
Concejala Bloque M.P.N
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Ing. Attilio Squazzini Mazuel
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Cjal. Santiago Galindez
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. Sergio Marino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

ANEXO I		
ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	AGUILAR ZAPATA, Justo Federico	16.012.738
2	AHMED, Ricardo Alberto	13.805.447
3	ALFARO, José Luis	16.284.743
4	ARNAO, Raul Humberto	13.759.887
5	BARBER, Jorge Luis	16.458.815
6	BOUDET, Norberto Jorge	13.727.019
7	BRIONES, Luis Marcelo	16.030.616
8	BRITES, Jorge Ruben	12.133.972
9	CALDERON, Facundo	7.626.914
10	CALLEGARI, Juan Carlos	16.277.427
11	CANALI, Elio Roque	16.083.373
12	CARDOZO, David Marcelo Ariel	14.882.530
13	CHAVES, Hector Osvaldo	13.295.938
14	ENCINAS, Omar Hector	14.936.312
15	FIEL, Omar	4.316.348
16	GREK, José Oscar	13.254.367
17	HAAG, Horacio Daniel	14.453.984
18	LUCERO, Hilario Oscar	14.360.349
19	LUQUEZ, Omar Edgardo	12.363.493
20	MACHADO, Osvaldo Juan	13.852.421
21	MARIANI, Roberto Constantino	5.510.494
22	MENA, Luis Alberto	13.047.911
23	MINUE, Jorge Ariel	16.423.838
24	MOLINA, José Luis	14.815.686
25	MORENO, Alberto Manuel	4.380.770
26	MORINIGO, Andrés	16.387.745
27	MUÑOZ, Hector Osvaldo	14.530.314
28	OROSCO, Fernando Daniel	16.296.783
29	OSETE, Faustino Ricardo	8.251.707
30	OVIEDO, Julio Cesar	13.608.216
31	PAREDES, Gustavo Leoncio	14.424.428
32	PENOVI, Alejandro Victorio	16.352.539
33	PINI, Julio Cesar	16.124.635
34	PROST, Mario Fabian	14.657.314
35	ROCO, Jorge Gustavo	10.494.675
36	SALICA, Michael Freddy	12.618.380
37	SANCHEZ, Francisco Andres	14.900.059
38	SANCHEZ, Jorge Lardo	14.188.851
39	SCHWANTZ SANCHEZ, Sixto Jorge	10.851.233
40	SANTAELLA, Pedro	16.557.136
41	VALLEJOS, Abel Hernan	12.699.274
42	VASQUEZ, Eleazar	16.340.525
43	VICTORIANO, Patricio Enrique	12.410.287

[Firma]
Cjal. Sergio Marino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

[Firma]
Lic. Victoria Fernández
Concejala Bloque M.P.N
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

[Firma]
Cjal. Santiago Galinder
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

[Firma]
Lic. Romina Miranda
Pta. Bloque CONCORDANCIA NEUQUINA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

[Firma]
Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Centro de Veteranos de Guerra "Malvinas Argentinas"

COMISIÓN NEUQUINA
de HOMENAJE a los



Adherido a la FEDERACIÓN NACIONAL DE VETERANOS DE GUERRA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

¡ Las Malvinas Son Argentinas !

¡ Un Sentimiento que nos Une !

¡ A Malvinas Sin Pasaporte !

Neuquén, 18 de marzo de 2025

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejala

Lic Romina MIRANDA

Concejal

Ing Atilio SGUAZZINI MAZUEL

S _____ / _____ D

Asunto: SOLICITUD INFORMACION
0023/25

Por medio de la presente y en relación al epígrafe, nos dirigimos a ustedes a fin de dar respuesta a lo solicitado mediante nota fechada el 07 de marzo del 2025.

El Centro de Veteranos de Guerra "Malvinas Argentinas", certifica que los datos expuestos a continuación son veraces, correctos y han sido extraídos de nuestros Libros de Asociados Vigentes en la Organización.

Sin otro particular, a la espera de satisfacer vuestro pedido, sabiendo del compromiso manifiesto con la causa Malvinas, aprovechamos para saludarlo con distinguida atención.

Nombre y Apellido	DNI	F. Nac	Edad	Residencia
Luis Marcelo BRIONES	16.030.616	25/05/1963	61	Pje Manuel Castilla Dúplex 352 B° Alta Barda NEUQUÉN
Juan Carlos CALLEGARI	16.277.427	18/01/1963	62	Antártida Argentina N° 3496 NEUQUÉN
Horacio Daniel HAAG	14.453.984	16/05/1961	63	Ortega y Gasset N° 3722 NEUQUÉN
Omar Edgardo LUQUEZ	12.363.493	13/12/1956	68	Loncopue N° 1106 B° Belgrano NEUQUÉN
Roberto Constantino MARIANI	5.510.494	30/08/1946	78	ILLIA N° 1300 Barrio Bocahue UF 96 NEUQUÉN
Jorge Ariel MINUE	16.423.838	22/09/1963	61	Piren N° 624 NEUQUÉN
Francisco Andrés SANCHEZ	14.900.059	05/03/1962	63	Calle 28 Casa 13 B° Gregorio Álvarez NEUQUÉN
Jorge Lardo SANCHEZ	14.188.851	15/02/1961	64	Palmun N° 220 Casa 28 NEUQUÉN
Julio Cesar PINI	16.124.635			Fava N° 703 NEUQUÉN
Oswaldo Juan MACHADO	13.852.421	04/01/1956	69	Manzana C Dúplex 9 B° Gastronómicos NEUQUÉN
Elio Roque CANALI	16.083.373	23/08/1962	62	Islas Malvinas N° 820 NEUQUÉN
David Marcelo Ariel CARDOZO	14.882.530	16/07/1961	63	Dimotta N° 5503 B° Héroes de Malvinas NEUQUÉN
Andrés MORINIGO	16.387.745	10/03/1964	61	Saturnino Torres N° 1261 B° Belgrano NEUQUÉN

Página 1

Boer y El Quebrachal (8300) Neuquén Capital
Personería Jurídica Decreto N° 2857/98 y Modificatoria Decreto N° 2389/02 legajo N° 1374
PROVINCIA DEL NEUQUÉN - PATAGONIA ARGENTINA

✉ veteranosmalvinasnqn@gmail.com

🐦 @CvgmaNeuquen



Centro de Veteranos de Guerra

"Malvinas Argentinas"

COMISIÓN -NEUQUINA
de HOMENAJE a los



HÉROES de Malvinas

Adherido a la FEDERACIÓN NACIONAL DE VETERANOS DE GUERRA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Las Malvinas Son Argentinas!

Un Sentimiento que nos Une!

A Malvinas Sin Pasaporte!

Jose LUIS ALFARO	10.384.748			Los 26 Miles 1982 P° San Lorenzo NEUQUÉN
Justo Federico AGUILAR ZAPATA	16.012.738			Realicó n°160 NEUQUÉN
Ricardo Alberto AHMED	13.805.447	16/03/1960	65	Andalgala N° 344 B° Jardín NEUQUÉN
Jorge Ruben BRITES	12.133.972	09/05/1958	66	B° Mercantil Casa 7 Mza F NEUQUÉN
Facundo CALDERON	7.626.914	27/11/1949	75	B° Mutual BPN CASA 39 NEUQUÉN
Hector Omar ENCINAS	14.936.312	15/04/1962	62	Rio Senguer N° NEUQUÉN
Omar FIEL	4.316.348			Leguizamo Irineo N° 6558 NEUQUÉN
Luis Alberto MENA	13.047.911	28/06/1958	66	La Pampa N° 106 NEUQUÉN
Alberto Manuel MORENO	4.380.770	15/08/1941	83	Las Margaritas N° 758 NEUQUÉN
Ricardo Faustino OSETE	8.251.707			Estado de Israel N° 528 NEUQUÉN
Julio Cesar OVIEDO	13.608.216	23/11/1959	65	Raihue N° 4345 B° Gran Nqn Sur NEUQUÉN
Gustavo Leoncio PAREDES	14.424.428			B° 1099 Viviendas mbk 47 dto 313 NEUQUÉN
Mario Fabian PROST	14.657.314	23/04/1962	62	Calle 15 Duplex 308 B° Greg. Alvarez NEUQUÉN
Jorge Gustavo ROCCO	10.494.675			San Juan N° 1290 NEUQUÉN
Michael Freddy SALICA	12.618.380	19/08/1958	66	Campillo N° 965 NEUQUÉN
Sixto Jorge SANCHEZ SCHAWANTZ	10.851.233			Europa N° 29 NEUQUÉN
Pedro SANTAELLA	16.557.136			B° 178 VIV Mza 11 depto 4°A NEUQUÉN
Abel Hernan VALLEJOS	12.699.274			Peru N° 75 NEUQUÉN
Elezar VAZQUEZ	16.340.525	15/08/1963	61	B° Gran NEUQUÉN Mza 4 Mk 1 dep F NEUQUÉN
Patricio Enrique VICTORIANO	12.410.287	13/05/1959	65	B° Plan 178 VIV Mza 11 Dep 10 A NEUQUÉN
Norberto Jorge BOUDET	13.727.019	23/11/1957	67	Rio Aguapey N° 465 NEUQUÉN
Fernando Daniel OROSCO	16.296.783			MZA F Casa 8 Valentina Sur NEUQUÉN
Jorge Luis BARBER	16.458.815			Sargento Cabral N° 465 NEUQUÉN
Jose Luis MOLINA	14.815.686			Antartida Argentina N° 3850 UF 28 NEUQUÉN
Hector Osvaldo CHAVEZ	13.295.938			Coronel Suarez N° 1925 B° SAPERE NEUQUÉN
Oscar Hilario LUCERO	14.360.349	29/08/1961	63	Rep. De Italia N° 5556 NEUQUÉN

Francisco Andrés SANCHEZ
Secretario



Elio Roque CANALI
Presidente

Página 2

Boer y El Quebracho (8300) Neuquén Capital
Personería Jurídica Decreto N° 2857/98 y Modificatoria Decreto N° 2389/02 legajo N° 1374
PROVINCIA DEL NEUQUÉN - PATAGONIA ARGENTINA

✉ veteranosmalvinasnqn@gmail.com

🐦 @CvgmaNeuquen



Asociación Soldados de Malvinas

Veteranos de Guerra Familiares y Amigos de la Provincia del
Neuquén
Adherido a la Confederación de Veteranos de Guerra Nacional

Neuquén, 28 de Marzo de 2025.-



A la Señora: Concejal Romina Miranda
Pte. Bloque CONFLUENCIA NEUQUINA

La "Asociación Soldados Civil Soldados de Malvinas Veteranos de Guerra Familiares y Amigos de la Provincia de Neuquén", tiene el agrado de dirigirse a usted, para informarle los veteranos socios de esta, que son vecinos de la ciudad de Neuquén capital

• Pini Julio Cesar	Soldado Desconocido 847 Neuquén capital DNI 16124635 Fecha Nac: 7 Enero 1963 – 62 años
• Grek Jose Oscar	Soldado Desconocido 440 Neuquén capital DNI 13254367 Fecha Nac: 1 Agosto 1959 – 65 años
• Muñoz Hector Osvaldo	Raúl Fittipaldi 4020 Neuquén capital DNI 14530314 Fecha Nac: 28 de Febrero 1962 – 63 años
• Schwantz Sanchez Sixto	Cayasta 25 Neuquén capital DNI 10851233 Fecha Nac: 12 de Mayo 1947 – 77 años
• Arnao Raul Humberto	Godoy 1470 Neuquén capital DNI 13759887 Fecha Nac: 17 de Mayo 1960 – 65 años
• Penovi Victorio Alejandro	Crouzellie 3580 Neuquén capital DNI 16352539 Fecha Nac: 18 Enero 1963 – 62 años

Aprovechamos para agradecerle tal Gesto, el cual mantiene viva la llama de la Gesta Heroica de Malvinas. La saludamos atentamente.

iiii VIVA LA PATRIA iiii
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS AYER HOY Y SIEMPRE

VGM PERALTA LUIS MARIA
PRESIDENTE
Asoc. Soldados de Malvinas

VGM MUÑOZ HECTOR OSVALDO
SECRETARIO
Asoc. Soldados de Malvinas

Dirección: Ruta 17, Plaza Huincul, Neuquén
Personería Jurídica Decreto N° 125/23 Legajo 2869 – Correo electrónico:
Soldadosmalvinas82@gmail.com y ova082arg@gmail.com
Teléfonos Contactos 2996134777 Peralta Luis-2996351807 Muñoz Osvaldo

GUAZZINI MAZUEL
Pte. Bloque MPN
Concejal de la Ciudad
Neuquén

Lic. Romina Miranda
Pte. Bloque CONFLUENCIA NEUQUINA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 51441		
Fecha 08/04/25	Fojas: 06	Hora:
Firma <i>Silvano Sepúlveda</i>		
<i>SS</i> Dirección General Legislativa		

08/04/2025		ENTRADA N° 230/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 086-B-2025 Nota n°		
Recibió <i>Silvano Sepúlveda</i>		
Firma <i>SS</i>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

10/04/2025	
Por disposición del C. Deliberante Sesión <i>Ordinaria</i>	
N° 05/2025	
Pase a la Comisión	
Dirección Gral. Legislativa	